

COMPANEROS:

En la Asamblea General de Comisiones Obreras celebrada el 11 de Julio en Barcelona, se aprobó por una mayoría abrumadora, ir creando las bases del Sindicato de nuevo tipo. Pues bien, desde la toma de este acuerdo, los hechos vienen confirmando esta necesidad de la clase trabajadora. Podemos comprobar a diario cómo el Gobierno y los grandes capitalistas están desarrollando una campaña de oscurantismos ataques contra Comisiones Obreras, prestando el apoyo a todos los sindicatos de gremios y oficios que están apareciendo al margen y contra Comisiones Obreras, intentando llevar la confusión y la división al seno de los trabajadores.

Por otro lado, la prensa ha recogido estos días la inminente promulgación de un decreto para la "reforma sindical". Esta "reforma" del Gobierno aunque sólo sirviese para la eliminación del Sindicato vertical (la cuota obligatoria), significará el acta de defunción de dicho sindicato, aumentando considerablemente el vacío existente.

Debemos tener en cuenta, asimismo, que por ahora no existe posibilidad de crear una sola central sindical. Comisiones Obreras ha desarrollado múltiples esfuerzos para llegar a la unificación con las otras grandes centrales sindicales existentes en nuestro país, como son Unión General de Trabajadores y Unión Sindical Obrera, y sólo hemos podido crear un organismo unitario para la unidad de acción, lo cual, aun siendo poco, supone un gran paso para conseguir en un futuro la unidad total.

Por estas razones, el Secretariado General de Comisiones Obreras propone a todas las comisiones y a todos los trabajadores del Estado Español, ir a la FORMACION INMEDIATA DE COMISIONES OBRERAS EN EL SINDICATO DE NUEVO TIPO QUE PROPUGNAMOS. Sindicato que recoja todas las experiencias prácticas de veinte años de lucha de millones de trabajadores, cara a la difícil situación reivindicativa y política en que nos encontramos.

Los documentos que anteriormente hemos repartido en Morón iban destinados a que los trabajadores conociesen los proyectos referidos al nuevo sindicato, a unas normas provisionales de afiliación y a una forma de organización. Queremos resaltar, en este sentido, que cuando hemos repartido los documentos por los centros de trabajo, nuevamente hemos recibido ataques y críticas de los compañeros que están creando sindicatos gremiales ajenos a Comisiones Obreras, que intentan confundir a los trabajadores diciéndoles que Comisiones tienen ya sus Estatutos elaborados y que pretenden imponerlos a los obreros. Eso es una falsedad. ¿Dónde están los Estatutos? ¿Los conoce alguien? Imposible, pues que no existen. Lamentamos profundamente esta actitud de nuestros compañeros que dan a entender que no pueden construir sus sindicatos si no es atacando a Comisiones. Los Estatutos de nuestro sindicato serán elaborados por todos nosotros y posteriormente serán aprobados, si procede, por todos los miembros de Comisiones Obreras a nivel del Estado Español.

Comisiones Obreras tiene un peso real en el país, adquirido con años de luchas, cárceles, destierros, despidos. Todo eso se ve reflejado ahora en la buena acogida de los trabajadores al presentar nuestro sindicato. Así vemos que y comprobamos por la prensa, cómo miles de trabajadores se afilian por gremios y pueblos enteros a nuestra central sindical.

Somos conscientes de la difícil tarea que en Morón tenemos por delante. La salida de Comisiones de compañeros que hasta ahora

han permanecido unidos a nosotros y están creando otro sindicato, está llevando la confusión a los centros de trabajo; no obstante esta dificultad, seguiremos luchando para conseguir afiliar al mayor número de trabajadores posible.

Preponemos a los trabajadores las siguientes tareas:

- **AFILIACION:** Cuota de 100 pesetas. Teniendo en cuenta la falta de libertades políticas y sociales, tenemos que ir a formas de afiliación flexibles y claras, creando la figura del simpatizante para aquellos compañeros que aun no están decididos a la afiliación. Todo afiliado tendrá su carnet de Comisiones Obreras.

- **COMISION GESTORA:** En cada grupo o rama del sindicato deberán elegir a sus representantes que serán los encargados de coordinar los distintos centros de trabajo y las funciones que sus representados les otorguen.

Debemos de ser conscientes de que esta transformación en Sindicato no es nada terminado, sino en construcción, que vamos a la conquista de ese sindicato nuestro, haciendo en la práctica igual que hemos hecho desde siempre con otros derechos: conseguimos el derecho a huelga haciendo huelgas, el de reunión haciendo asambleas, el de manifestación, manifestándonos cuando lo creíamos conveniente y necesario. Por tanto, a cambio de las cuotas sólo podemos ofrecer lo que ha sido y es patrimonio de la clase trabajadora: la unidad, la solidaridad, la orientación, la coordinación a nivel de todo el Estado Español, la prensa de Comisiones Obreras, los servicios jurídicos de un grupo de abogados y técnicos en cuestiones laborales y, que con el aumento de la organización y finanzas que proveamos, se irán perfeccionando todos los servicios.

Estamos firmemente convencidos que en estos momentos de confusión y ataques descarnados contra todo lo que signifique Comisiones Obreras, la mejor respuesta que podemos dar es la de trabajar todos unidos por esta CONFEDERACION SINDICAL DE COMISIONES OBRERAS y para ello contamos con el apoyo incondicional de Sevilla y provincia y de todo el Estado Español.

Llamamos a todos los trabajadores, Construcción, campo, metal, sanidad, enseñanza, banca, comercio, olivo, mataderos de aves, carpinterías, tapicerías, funcionarios, panaderías, yeros, transportes, hostelería, etc... para trabajar todos unidos para la creación de Comisiones Obreras en el gran Sindicato que la clase trabajadora necesita, y con los principios que siempre nos han caracterizado: sindicato de clase, reivindicativo, unitario, democrático, asambleario y socio-político. Para estar más unidos y coordinados que nunca frente al aumento del paro, la reducción de los salarios y la conquista de las libertades.

POR LA FORMALIZACION INMEDIATA DE LA CONFEDERACION SINDICAL DE COMISIONES OBRERAS.

COMISION GESTORA PROVISIONAL DE CC.OO.

Merón, 28 de Octubre de 1.976.